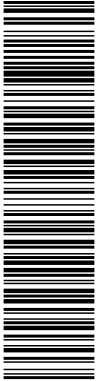


DOCUMENTO .Resolución: 003CM.26 Rectificacion Error Resolucion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: KBYKT-YTVGE-NJMVE Fecha de emisin: 9 de Marzo de 2026 a las 12:10:50 Pgina 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 09/03/2026 11:55	ESTADO FIRMADO 09/03/2026 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1810036 KBYKT-YTVGE-NJMVE 874F9B4F2967A268FFA7FFA398A9371FE6DAAE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



EXPEDIENTE N.º 003CM.26

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE CORREGIR ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “CATERING PARA CENTRO OCUPACIONAL PROSERPINA” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Resultando que observado error material en la denominación del procedimiento de contratación de la Resolución de Inicio del expediente.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023,

HE RESUELTO

PRIMERO: Corregir la resolución de la Concejal Delegada de Contratación de fecha 19 de enero de 2026

donde dice: **Procedimiento de Contratación:** Abierto simplificado sumario

debe decir: **Procedimiento de Contratación:** Abierto simplificado

SEGUNDO: Notifíquese esta corrección de errores a la Intervención General a los efectos oportunos.

La Concejal Delegada de Contratación